



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 049 / 096. Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. E. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N°395/2024

Hasenkamp, de 23 de diciembre de 2024

VISTO:

Los diferentes Aportes No Reintegrables recibidos y Fondos Propios con Afectación Específica, que son depositados en la Cuentas Bancarias del Municipio;

Y CONSIDERANDO:

Que periódicamente se concilian los saldos de las Cuentas con los respectivos Ingresos y Egresos de Fondos, surgiendo de este análisis que en la Cta. NUEVO BERSA N° 1002/6 el saldo era inferior en \$2.608,89 al saldo de Fondos Afectados;

Que \$2.608,89 (pesos dos mil seiscientos ocho con ochenta y nueve centavos) son INTERESES PUNTORIOS y corresponden a la cuenta Bancaria Nuevo Bersa 1002/6;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice realizar los ajustes correspondientes a las cuentas bancarias;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorízase a Tesorería Municipal a transferir desde la cuenta bancaria NUEVO BERSA 1401/1 a la cuenta bancaria NUEVO BERSA 1002/6 el importe de \$2.608,89 (pesos dos mil seiscientos ocho con ochenta y nueve centavos) por INTERESES PUNTORIOS.-

Art.2º) Refréndese, regístrese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal